

# DE LA PARED DE LOS SANITARIOS AL MURO DE FACEBOOK

Por: Sara Trejos

Estudiante de Sociología y Periodismo y Opinión Pública

Ilustraciones de: Alina

**P**edro estudia en un colegio privado en Bogotá, tiene computador en su casa y un celular que usa para enviar mensajes todo el tiempo. Siempre fue muy tranquilo, según explica su mamá, pero en los últimos días ha tenido una actitud negativa frente a sus amigos y ya no está interesado en el colegio como antes; cada día tiene más excusas para faltar.

Pedro es una víctima del acoso por Internet o *Ciberbullying*. Últimamente recibe mensajes ofensivos en su perfil de Facebook, donde sus compañeros se burlan de una alergia que tiene en el cuello. Las directivas del colegio y los padres de Pedro ignoraban esta situación, hasta que el joven se lo contó al personero del colegio y este lo llevó adonde la psicóloga de la institución. Sin embargo, esta no fue la solución, pues luego empezó a recibir mensajes de texto a su celular en los que era tildado de soplón.

El caso de Pedro no es único. Según la psicóloga Viviana Quintero, experta en comunicaciones virtuales de la organización Red Papaz, el *Ciberbullying* es una vertiente emergente del *bullying* o intimidación escolar. Significa “montársela, burlarse, insultar y maltratar a alguien de manera sistemática y repetida, pero por medios virtuales como correos electrónicos, mensajes de texto en celulares o redes sociales como Facebook y MySpace.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LAS REDES SOCIALES SON UNA HERRAMIENTA DE GRAN UTILIDAD, PERO EN MUCHOS CASOS SE CONVIERTEN EN UN INSTRUMENTO DE ACOSO E INTIMIDACIÓN. ESTE FENÓMENO SE LLAMA *CIBERBULLYING* Y AFECTA SOBRE TODO A MENORES QUE NO SOLO SON INTIMIDADOS EN LAS AULAS, SINO TAMBIÉN FUERA DE ELLAS.

Texto publicado en: <http://www.urosario.edu.co/Plaza-Capital/>



Este tipo de violencia emerge a la par de las nuevas tecnologías de comunicación. Dejar mensajes ofensivos que puedan atacar la dignidad de las personas en los colegios no es algo nuevo. Los muros de los baños en algunos colegios son, en muchas ocasiones, un espacio usado por los estudiantes para dejar mensajes ofensivos que, dentro del colegio, tienen un impacto similar al de las redes sociales, puesto que muchas personas son testigos del abuso y de la intimidación.

En casos como este, es más fácil para las directivas de los colegios ejercer un control sobre los victimarios y propiciar la reparación de las víctimas; pero cuando el abuso pasa del muro del baño al muro de Facebook, lugar donde más personas pueden ver y escribir comentarios, el control es mucho más difícil de ejercer y, sobre todo, el daño es mayor, pues la víctima no solo es intimidada en las aulas, sino también fuera de ellas.

Según investigaciones de Enrique Chauz, doctor en educación del Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes y experto en violencia escolar, la intimidación en las aulas o *bullying* puede causar en los victimarios comportamientos delictivos como robar, o desarrollar actitudes violentas en el futuro como maltrato intrafamiliar, y mayor riesgo de caer en grupos al margen de la ley. Por otro lado, en las víctimas puede ocasionar bajo rendimiento académico, deseo de venganza y, en casos extremos, ideas suicidas y suicidios.

Agrega que el *bullying* detectado a tiempo puede ser tratado de tal forma que el victimario reciba el castigo y la educación suficientes como para no repetir su comportamiento, y reparar a la víctima. Sin embargo, esta situación no ocurre fácilmente en el *Ciberbullying*, pues la reparación de la víctima es difícil de realizar teniendo en cuenta la gran divulgación y propagación indiscriminada de comentarios e información.

“El problema con el *Ciberbullying* es que se enteran los amigos de la víctima, los amigos del agresor, y los amigos de los amigos de los amigos.

Es un problema que no termina con el tiempo, puesto que lo que se cuelga en Internet nunca se borra”, explica la psicóloga Viviana Quintero; aunque también, agrega, “usándolas de un modo inverso, las redes son el mejor espacio para reparar a las víctimas”.

Los casos de *Ciberbullying* son muchos. Empezan por invención de chismes, publicación de fotos y comentarios ofensivos. Aunque parezcan burlas inocentes, este tipo de comentarios puede afectar gravemente la autoestima de un menor. La situación se hace más compleja cuando los padres, directivas de colegio y demás adultos consideran esta situación como un “juego de niños acorde con la edad de los adolescentes”, asegura Quintero.

## LA SOLUCIÓN: PROHIBICIÓN O EDUCACIÓN

Una de las propuestas que ha crecido recientemente para combatir el *Ciberbullying* tiene que ver con el proyecto de ley presentado por el senador Gabriel Zapata, según el cual debe existir una edad mínima para registrarse en las redes sociales como Facebook, Twitter o MySpace. Según el senador, dichas empresas deben cancelar automáticamente las cuentas de quienes tengan una edad inferior a los 14 años. Para esto, las empresas deberán adecuar sus portales para poder solicitar el documento de identidad de quienes ingresan y se pedirá a la Registraduría Nacional que ayude con la verificación de los datos.

Según dijo el senador en entrevista publicada en *Semana.com* la posibilidad de que se delimite la edad en la que los jóvenes tengan acceso a las redes sociales “quitaría un dolor de cabeza” (*Semana*, 2010, 6 de octubre).

Sin embargo, para Viviana Quintero restringir el acceso a redes sociales no es la solución del problema puesto que “cerrar o prohibir el ingreso a redes sociales a los niños es como decirles ‘cállate’; es como decirle que no hable como

solución a que no diga groserías, y esta no es la mejor opción”, añade.

Además, explica que no es una situación viable puesto que los niños no van a dejar de entrar a grupos y redes sociales, porque ellos inventan cuentas nuevas y le mienten al sistema, sin ser conscientes de lo que esto implica legalmente, es decir, del contrato virtual que están firmando con las redes sociales cuando abren una cuenta. El mentirle a uno de estos contratos implica que en caso de que algo pase con la información allí publicada, “la red no se hará cargo ni responderá por daños”, explica Quintero.

Por otro lado, iniciativas como las del senador Zapata son un ejemplo representativo de que aún existe el imaginario de que la prevención debe estar ligada a la prohibición. La actualidad de los niños y adolescentes gira en torno a las nuevas tecnologías, y las redes sociales constituyen una parte fundamental en las relaciones de las personas hoy día.

## NO ES UN JUEGO DE NIÑOS

El *Ciberbullying*, aunque parezca tan inocente, puede tener implicaciones jurídicas para los niños y adolescentes que participen en el acoso, y también habría responsabilidad tanto de los padres como de los colegios. Cuando un estudiante divulga imágenes no autorizadas que puedan afectar la dignidad de otro, cuando incita y publica comentarios ofensivos o amenazas, cuando usurpa la identidad de otro con el fin de hacerle daño, cuando inventa perfiles con el fin de agredir a otros o cuando crea rumores, entre muchos ejemplos que puede tener el *Ciberbullying*, surge, con un solo hecho, una triple responsabilidad: civil, penal y constitucional.

Si bien en Colombia no hay una norma que regule el tema objeto, la intimidación desde Internet resulta violatoria de la dignidad humana y particularmente de los derechos a la intimidad, al buen nombre y a la honra de la persona afectada. Por esto, la víctima puede usar el recurso de tutela e incluso de demanda, con el fin de ser reparada.

Sin saberlo, muchos de los acosadores estarían incurriendo en delitos como injuria (inventar rumores, por ejemplo) o calumnia (inventar rumores donde se diga que la persona cometió un delito: decir que es un ladrón o un violador) y esto podría traerles inconvenientes legales, de mayor o menor envergadura dependiendo de la edad.

En estos casos, los padres y los colegios cumplen un papel fundamental en la educación de los niños y adolescentes. Enrique Chaux explica que “en el aula, así como en la casa, es tan grave ser autoritario como ser permisivo. El autoritario enseña que las cosas se logran imponiéndose por la fuerza, incluso llegando a maltratar. El permisivo no enseña que hay límites, que hay cosas que no se deben hacer porque dañan a otros”. Es en este punto donde los colegios deben buscar un equilibrio, definir las normas con los estudiantes y aplicarlas, “manteniendo el afecto y cuidado de las relaciones” añade (*Elespectador.com*, 2010, 2 de octubre).

En conclusión, el *Ciberbullying* es un problema que crece cada día más, afecta a todos los estratos sociales y es difícil de reparar. La solución está en la educación, como lo explican los expertos Enrique Chaux y Viviana Quintero. Aún faltan muchos estudios para entender esta problemática naciente, determinar los límites de padres y educadores, y sobre todo concientizarnos de que este no es un juego de niños.

## REFERENCIAS

*Elespectador.com* (2010, 2 de octubre), “Ecos de la denuncia del columnista Miguel Silva” [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/cultura/vivir/articuloimpreso-227452-ecos-de-denuncia-del-columnista-miguel-silva>, recuperado: 11 de abril de 2011.

*Semana.com* (2010, 6 de octubre), “Redes sociales, ¿prohibir o educar?” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-vida-moderna/redes-sociales-prohibir-educar/145620.aspx>, recuperado: 11 de abril de 2011.